

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19360

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12931 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Recuperadora Guacimara, Sociedad Limitada concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de febrero de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Recuperadora Guacimara, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Recuperaciones metalúrgicas y almacenamiento de chatarra en contenedores.

Situada: Área 4A.

Superficie:1.033 m2.

Tasas correspondientes al año 2025:

- a) Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 9.734,01 euros.
- Obras e instalaciones: 19.423,13 euros.
- b) Tasa de Actividad: 0,4 sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250015099-1